

Guayaquil, 23 Abril del 2012

Señores.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSTRULABA S.A.**

Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

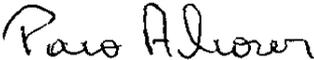
En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía y en base en los establecidos en el **Art. 272 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:**

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He revisado el Balance General y el Estados de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de diciembre del 2011, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a la verificación contable correspondiente al **ejercicio económico del año 2011. Por lo que solicito a la Junta General de Accionistas de la aprobación a lo mismo, a fin de dar cumplimiento con la presentación de los Estados Financieros a la Entidades de Control Societario y Tributario.**

De la Junta General de Accionistas de la Empresa Construlaba S.A.

Atentamente.


Ing. Paco Alcoser Serrano
COMISARIO
C.I.N° 0923931141

